

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE MANUALES CHILE CRECE**

Huépil 25 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1363 / 2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con Manuales Impresos (Guías de prestación) de Chile Crece Contigo para ser utilizados en postas de la comuna de Tucapel (CHCC) según solicitud de compra N°191, con fecha 20.05.2015, del Departamento de salud
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

- Impresos Helvetia Ltda.	Rut. 9.981.010-9	\$1.802 (Unidad)
- Jorge Cristian Astroza Bizama	Rut. 3.804.389-4	\$ 6.350 (Unidad)
- Ecilda Nelly Sandoval Araneda	Rut. 0.664.374-1	\$ 2.500 (Unidad)
- f) Se adjunta Certificado.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Impresos Helvetia Ltda. La adquisición de 100 Manuales Impresos (Guías de Prestaciones) de Chile Crece Contigo por un valor Unitario de \$2.144 IVA Incluido y un valor total de \$214.400 IVA incluido, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta económica.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21405 "Administración de Fondos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA SIEVA VILCHES
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto. de partes
- Archivo.

